



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001023000020260028300

Que mediante providencia calenda once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Juan David Arenas Bermúdez contra la Comisión Nacional De Disciplina Judicial. Radicado único No. **11001023000020260028300**, **Resolvió: “PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** del resguardo deprecado, por las razones expuestas en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si este fallo no fuere impugnado.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: Doctora Claudia Bermúdez Carvajal y las demás partes e intervinientes dentro del proceso disciplinario con radicado n.º **110010802000202401693-00**, y demás partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 06 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 06 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia